

**MEMORIA ECONÓMICA**  
**ASOCIACIÓN PLENA INCLUSION LLERENA**

**LLERENA (BADAJOZ)**

**C.I.F.: G06018394**

**AÑO 2017**

## MEMORIA

### 1.- Actividad de la entidad

La Asociación Plena Inclusión Llerena anteriormente denominada Asociación a favor de las personas con discapacidad intelectual de Llerena y su Comarca, APROSUBA-6, cambió su denominación social tras la asamblea general extraordinaria celebrada el 16/06/2016 en la que se aprobó por unanimidad dicho cambio. Está inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Badajoz, con el número 336, en el Registro de Entidades colaboradoras del INSERSO con el número 1093 y con el Código de Identificación Fiscal G06018394. Tiene su domicilio social en el Paseo de San Antón nº. 12 de Llerena. Esta Asociación se constituyó como tal Asociación Independiente de ámbito comarcal, el día dieciocho de enero del mil novecientos setenta y siete.

Los Fines Estatutarios de Plena Inclusión son:

- a). Defender la dignidad y/o derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b). Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c). Defender y promover la inclusión en los ámbito educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d). Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- e). Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- f). Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- g). Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- h). Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- i). Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- j). Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- k). Representar a sus miembros donde proceda.
- l). Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- m). Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de sus familias.

“La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100% de sus rentas”.

Actualmente la Presidenta de la Asociación y por tanto su representante legal en D<sup>a</sup>. Josefa Santana Arias, con D.N.I.: 80.037.543G

Servicio que presta:

- Atención Temprana
- Educación Especial
- Psicodiagnóstico y Orientación Familiar
- Centro de Día
- Servicio de Habilitación-Funcional
  - . Fisioterapia
  - . Logopedia
  - . Psicoterapia
  - . Psicomotricidad
- Centro Ocupacional
  - . Taller Ocupacional de Carpintería
  - . Taller Ocupacional de Horticultura y Ganadería
  - . Taller de Elaboración de Materiales Lúdicos-Didácticos/Manipulados
- Servicio de Residencia y Vivienda Tutelada.
  - . Servicio de Vivienda Tutelada.
  - . Servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o limitado.
- Comedor
- Transporte
- Ropero (ropa, calzado y aseo de los mismos)
- Enseñanza (impartición de cursos)

El Servicio de Residencia para personas con discapacidad intelectual está subvencionado por la Consejería de Sanidad y Dependencia a través del Programa-Convenio de Subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad.

El Centro de Educación Especial se encuentra concertado por la Consejería de Educación desde el curso académico 2001-2002.

Desde Octubre de 2007 los Servicios de Atención Temprana, Habilitación Funcional y Centro de día se encuentran concertados por la Consejería de Sanidad y Dependencia a través del Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX) y el Servicio de Vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo intermitente o limitado desde noviembre de 2008.

El servicio de Centro Ocupacional está concertado con la Consejería de Salud y Política Sociales, desde Enero de 2015.

La Asociación es socia fundadora de la sociedad CEE APROSUBA 6 LLERENA, S.L. con domicilio en Paseo San Antón, 12 de Llerena y CIF.: B06434898, esta sociedad tiene como objeto social la ocupación e integración social de personas con discapacidad intelectual, física o sensorial, mediante la realización de actividades productivas.

## - Bases de presentación de las cuentas anuales

En la Asociación Plena Inclusión Llerena se lleva una única contabilidad para todos los Servicios:

- Centro Ocupacional
- Centro de Día
- Servicio de Atención Temprana
- Servicio de Habilitación Funcional
- Centro de Educación Especial
- Servicio de Vivienda Tutelada y Residencia

Las consideraciones a tener en cuenta, en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales, en la entidad son las que a continuación se detallan:

- a) Imagen Fiel: Las Cuentas Anuales se han preparado según los Registros Contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones contables vigentes. Estas cuentas han sido redactadas con claridad suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con la Legislación Mercantil aplicable.
- b) Principios Contables: Exclusivamente se han utilizado los principios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad.
- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.
- d) Comparación de la información: No existen razones que modifiquen la estructura del Balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto ni causas que impidan la comparación de las cuentas anuales con las del ejercicio precedente.
- e) Cambios en criterios contables: En cumplimiento de la legislación vigente, las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2008 son las primeras Cuentas Anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2017 se formulan de acuerdo con la mencionada normativa.
- f) Empresa en funcionamiento: Conforme al art. 260 LSC vigente a partir del 01/01/2016, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio y las acciones de mejora adoptadas permitirán la obtención de mejores resultados en los próximos años, de forma que pueda asegurarse la continuidad de sus operaciones.

En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de gestión continuada de la actividad empresarial, no planteándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales otro escenario distinto, al menos para los próximos doce meses.

- g) Principio de importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017. Se admite por tanto la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, sea escasamente significativa.
- h) Hechos posteriores al cierre: Conforme al artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, en base al nuevo contenido de la Memoria a partir del 2016, al no haber existido circunstancias de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras el cierre del balance, no se manifiesta, ni la naturaleza ni las consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa, por lo que así mismo no ha significado ningún efecto financiero que haya modificado las mismas.
- i) Agrupación de partidas: No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo del Balance registrados en más de una partida de Balance.

## 2.- Distribución de Resultados.

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
-	
- Pérdidas y Ganancias .....	-23.649,42
- Remanente .....	
- Reservas voluntarias .....	
- Otras reservas .....	
- TOTAL .....	<u>-23.649,42</u>

- La declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los talleres del Centro Ocupacional, al finalizar el ejercicio el Resultado de la liquidación anual es de -1.641,91 € que solicitamos nos sea abonado mediante transferencia bancaria.

### **3.- Normas de Valoración**

a).- Inmovilizado material: Amortización en 10 años, excepto equipos para el tratamiento de la información y sistemas y programas informáticos que lo son en 5 años en base a su depreciación. Las construcciones las amortizamos en 50 años.

b).- Subvenciones: Cada una de las subvenciones recibidas son aplicadas en las partidas para las que se subvencionan.

c).- Existencias: Las existencias al inicio y al final de cada ejercicio no las valoramos por no considerarlas de valor tan considerable como para tener que inventariar, ya que los distintos talleres existentes en el Centro Ocupacional (Carpintería, Marquetería, Bisutería), trabajan bajo pedido, y de haber alguna existencia es porque el cliente aún no ha pasado a recogerla. Y en cuanto a los Talleres: agricultura y ganadería según se va produciendo se va vendiendo. Se considerará venta el día que sale de la Asociación, por lo tanto como ingreso, aunque no lo abonen.

d).- Deudas:

A largo plazo:

- Préstamo hipotecario con CAJA RURAL nº. 30090060112040193050 importe pendiente al 01/01/17 es de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS Y OCHENTA Y UN CENTIMOS (7.240,81€), el importe pendiente al finalizar el año es de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTANUEVE CENTIMOS (2.164,39€). El vencimiento de dicho préstamo es el 06/05/2019.
- Préstamo IBERCAJA nº. 20100016390126394021 importe pendiente al comenzar el año 2017 es de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS Y VEINTICINCO CENTIMOS (36.156,25€), el importe pendiente al finalizar el año es de TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y TRES CENTIMOS (31.041,63€). El vencimiento de dicho préstamo es en Junio del año 2024.
- Préstamo IBERCAJA nº. 20100016330143595221 firmado el 21/12/2006 por importe de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000€), importe pendiente al comenzar el año 2017 es de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y VEINTICINCO CENTIMOS (55.468,25€). El importe pendiente al finalizar el año 2017 es de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y DOS CENTIMOS (52.231,02€). El vencimiento de dicho préstamo es en Diciembre del año 2031.
- Préstamo con BBVA nº.0182603189546975601, el importe pendiente al comenzar el año 2017 era de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (136.407,55€), el importe pendiente al finalizar el año es de CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS ( 124.531,44€). Dicho préstamo se constituyó el 31/12/2012, con vencimiento el 31/12/2027.

A corto plazo:

- Préstamo hipotecario con CAJA RURAL nº. 30090060112040193050 el importe pendiente al finalizar el año es de CINCO MIL SETENTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y DOS CENTIMOS (5.076,42€).
- Préstamo IBERCAJA nº. 20100016390126394021. Con fecha 07/03/2016 se procedió a la novación de dicho préstamo no viéndose modificado el capital pendiente. Importe pendiente al finalizar el año es de CINCO MIL CIENTO CATORCE EUROS Y SESENTA Y DOS CENTIMOS (5.114,62€).
- Préstamo IBERCAJA nº. 20100016330143595221. Con fecha 07/03/2016 se procedió a la novación de dicho préstamo no viéndose modificado el capital pendiente. El importe pendiente al finalizar el año 2017 es de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINTITRES CENTIMOS (3.237,23€).
- Préstamo con BBVA nº.0182603189546975601. El importe pendiente a finalizar el año 2017 es de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y ONCE CENTIMOS. (11.876,11€)

**LARGO PLAZO :**

- CAJA RURAL nº. 30090060112040193050.....2.164,39
- IBERCAJA nº. 20100016390126394021 .....31.041,63
- IBERCAJA nº. 20100016330143595221 .....52.231,02
- BBVA nº.0182603189546975601.....124.531,44

**TOTAL DEUDAS LARGO PLAZO.....209.968,48**

**CORTO PLAZO:**

- CAJA RURAL nº. 30090060112040193050 .....5.076,42
- IBERCAJA nº. 20100016390126394021 .....5.114,62
- IBERCAJA nº. 20100016330143595221 .....3.237,23
- BBVA nº.0182603189546975601.....11.876,11

**TOTAL DEUDAS CORTO PLAZO.....25.304,38**

**Resulta un total de capital pendiente de amortizar de 235.272,86€.**

**-Deudas con entidades de crédito.**

VENCIMIENTOS EN AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022	MAS DE 5	TOTAL
CAJA RURAL	5.076,42	2.164,39	0	0	0	0	7.240,81
IBERCAJA	5.114,62	5.270,18	5.430,50	5.595,68	5.765,85	8.979,42	36.156,25
IBERCAJA	3.237,23	3.335,67	3.437,15	3.541,68	3.649,42	38.267,10	55.468,25
BBVA	11.876,11	12.237,33	12.609,55	12.993,09	13.388,26	73.303,21	136.407,55
TOTAL							235.272,86

e).- Ingresos y gastos:

Tienen la consideración de ingresos (todo lo que entra en caja, bancos o en los distintos Centros de la Asociación Plena Inclusión Llerena):

- Todas las subvenciones, cada una para la partida subvencionada y por lo tanto la justificamos en su debido momento.
- Las ventas de los distintos talleres del Centro Ocupacional.
- Donaciones y cuotas de socios.
- Inmovilizado.

Tienen consideración de gastos (Todo lo que sale de caja, bancos o de los distintos Centros):

- Todos los materiales necesarios para la producción de los talleres y las prestaciones de servicios del Centro Ocupacional.
- Los gastos generados por las subvenciones, donaciones y cuotas de socios.
- Mantenimiento de los distintos Centros de la Asociación (Teléfono, electricidad, reparaciones, limpieza,...)
- Sueldos y gratificaciones del personal y usuarios de los distintos Centros.
- Inmovilizado.

f).- El Impuesto sobre Sociedades, se calcula en función del resultado contable, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efecto de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

g).- La Asociación no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones/participaciones propias.

h).- Bonos disfrute, obligaciones convertibles y derechos similares en poder de la Asociación: No existen.

i).- Gastos de personal.

La Asociación, para el desarrollo de su actividad, se ve obligada a contratar personal al que ha de remunerar y con el que se adquiere ciertos compromisos.

Las prestaciones concedidas a sus empleados u originadas por éstos son la que figuran en el subgrupo 64 del PGC, cuyo contenido es el que se indica:

640 Sueldos y salarios.

642 Seguridad social a cargo de la empresa

649 Otros gastos sociales

La entidad remunera a sus trabajadores mediante nóminas, que expresan los costes que a la asociación le supone la mano de obra prestada por éstos.

Es de destacar que no se realizan aportaciones a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal de la Asociación.



j).- Otras informaciones:

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio al conjunto de los miembros del Consejo de Administración, distribuidos por conceptos, son los siguientes:

Sueldos y salarios .....	0,00
Dietas.....	0,00
	-----
TOTAL .....	0,00

Anticipos y créditos personal alta dirección y miembros órgano de administración: No existen.

No existen operaciones extraordinarias sociedad-socio.

No existen provisiones para pensiones y obligaciones similares.

Las retribuciones en concepto de auditorías han ascendido a 2.843,50€. No ha habido ninguna otra retribución a personas o entidad vinculada a la sociedad de auditoría de cuentas.

No existen otros datos a destacar.

#### 4.- Activo inmovilizado

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	12.471,00			12.471,00
Construcciones	560.284,61			560.284,61
Instalaciones Técnicas	24.462,25	5.186,93		29.649,18
Maquinaria	103.256,88			103.256,88
Uillaje	873,55			873,55
Mobiliario	151.185,54			151.185,54
Informática	21.640,32			21.640,32
El. Transporte	132.890,78			132.890,78
Inmovilizado Intangible	0,00			0,00
Inmovilizado Material en curso	6.023,77			6.023,77
Amortización Acumulada Inm. Inmaterial	0,00			0,00
Amortización Acumulada Inm. Material	-453.079,87		-21.056,19	-474.136,06

### **5.- Bienes del Patrimonio Histórico.**

No existe Bienes integrantes del Patrimonio Histórico al cierre del ejercicio 2017.

### **6.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**

La cuenta de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2017, el saldo inicial es 0,00€ y saldo final 0,00€.

### **7.- Beneficiarios acreedores.**

El desglose del epígrafe C. IV del pasivo del balance, Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo señala el siguiente movimiento:

Saldo ejercicio 2017	Saldo ejercicio 2016
-983,53	499,97

### **8.- Capital Social.**

El Capital Social se cifra en 396.023,57 Euros. No existiendo aumentos o disminuciones en el presente ejercicio.

### **9.- Situación fiscal.**

-El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado contable, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

-Bases Imponibles Negativas:

AÑOS	PENDIENTE DE APLICACIÓN A PRINCIPIO DEL PERIODO	APLICADA 2017	PENDIENTE 2017
2012	4.812,83	0,00	4.812,83
2013	0,00	0,00	0,00
2014	0,00	0,00	0,00
2015	0,00	0,00	0,00
2016	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,00	31.532,56
TOTAL	4.812,83	0,00	36.345,39

-Se presentaron liquidaciones trimestrales por el Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los talleres del Centro Ocupacional, al finalizar el ejercicio el resultado de la liquidación anual es de -1.641,91€, que solicitamos nos sea abonado mediante transferencia bancaria.

### 10.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las distintas subvenciones y donaciones recibidas durante el ejercicio de 2017 son las siguientes:

<b>Partidas de Ingresos</b>	<b>Importes</b>
Ingresos por ventas	6.668,14
Cuotas de afiliados y Donativos	59.793,01
Cuotas usuarios Servicios Residenciales	59.280,19
% Aportación Prof./Trabajadores	12.446,41
Subvenciones Oficiales:	
-Consejería de Salud y Política Social	912.578,76
-SEXPE. Junta Extremadura. Formación	600,00
-Consejería de Agricultura	989,57
-Consejería de Educación	132.849,01
-Diputación Badajoz	5.149,44
Ingresos Financieros	25,03
Ingresos Excepcionales	523,00
Ingresos por Arrendamientos	333,33
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferido al resultado del ejercicio.	11.065,04
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2017</b>	<b>1.202.300,93</b>

### **- Gastos derivados del funcionamiento de los distintos servicios.**

<b>Partidas de gastos</b>	<b>Importes</b>
Compras	27.858,78
Gastos de personal	906.351,25
Amortizaciones	21.056,19
Mantenimiento	136.919,69
Serv. Profesionales Independientes	10.718,62
Transportes	41.707,65
Primas de seguros	8.220,38
Suministros	53.680,32
Impuestos	530,86
Impuestos sobre beneficios	-7.883,14
Gastos Reparación y Conservación	17.694,65
Gastos financieros	8.941,73
Alquiler	139,15
Gastos excepcionales	14,22
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2017</b>	<b>1.225.950,35</b>

EN EL AÑO 2017 LA DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS ES DE:  
**-23.649,42€**

**11.-Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.**

- Los ingresos obtenidos han sido destinados a la realización de los fines propios de la Asociación.
- Gastos de administración.

CONCEPTO	IMPORTES
SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES:	10.718,62
GASTOS DE TELEFONO	2.226,61
GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA	6.147,62
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>19.092,85</b>

**12.- Operaciones con partes vinculadas.**

No han existido durante el ejercicio operaciones con partes vinculadas de importancia cuantitativa, ni de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la empresa.

**13.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

De acuerdo con la Ley 15/2010, se establece un plazo máximo de pago por parte de las empresas a los proveedores.

- **Periodo medio de pago a proveedores:**

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	54,39	51,47

**14.- Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida.

### 15.- Otra información.

-Durante el ejercicio 2017 la Asociación ha firmado Aval por los siguientes conceptos:

**Existencia del Aval:** IBERCAJA

**Importe:** 29.995,00€

**Motivo de la solicitud:** Pago anticipado del 50% de la ayuda concedida por la Consejería de Educación y Empleo, para el desarrollo del programa formativo de formación profesional básica, alojamiento y lavandería.

**Comisiones u otros gastos incurridos por el aval:** 149,98€

Dicho aval no es objeto de contabilización, porque no se ha producido ningún hecho económico o financiero que afecta a la situación económico-financiera y patrimonial de la Asociación.

-El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad han sido las siguientes:

	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
<b>FIJO</b>	<b>28,31</b>	<b>30,04</b>
<b>NO FIJO</b>	<b>18,18</b>	<b>10,93</b>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
<b>2</b>	<b>0</b>

Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>FIJO</b>	9	20	10	20
<b>NO FIJO</b>	9	18	6	12

**-Número medio de personas empleadas por categoría:**












Descripción	Período actual		Período anterior	
	T.Fij	T.Eve	T.Fij	T.Eve
Categoría: PSICOLOGA	1,00	1,70	1,00	1,40
Categoría: MONITOR	2,00		2,13	
Categoría: FISIOTERAPEUTA	2,00	0,48	2,00	0,40
Categoría: CUIDADOR	8,01	6,37	8,08	3,26
Categoría: LIMPIADORA	0,65		0,65	
Categoría: LOGOPEDA	1,00	1,00	1,00	1,00
Categoría: OFICIAL I; ADMVA.	1,00	0,02	0,92	
Categoría: JEFE DE PRODUCCION			0,85	
Categoría: TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,00	1,90	1,00	1,29
Categoría: CONDUCTOR	0,65	0,78	0,66	0,59

Categoría:	LIMPIADORA/CUIDADORA	1,00		1,00	
Categoría:	TRABAJADORA SOCIAL		1,06		0,40
Categoría:	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,00		1,00	
Categoría:	CUIDADORA-MAESTRA	1,00		1,00	
Categoría:	Conductor-Monitor	1,00		0,88	
Categoría:	TRABAJADORA SOCIAL			0,87	
Categoría:	LOGO/CUID		1,00		0,86
Categoría:	PSICOLOGA	1,00		1,00	
Categoría:	LOGOPEDA	1,00		1,00	
Categoría:	MAEST-MONITOR		1,00		0,21
Categoría:	MONITOR-ECUCADOR		1,00		0,21
Categoría:	GERENTE	1,00		1,00	
Categoría:	MAESTRA		0,03		
Categoría:	PROFESORA- NUTRICIONISTA		0,04		
Categoría:	PROF. TITULAR E.E.	3,00	1,13	3,00	1,00
Categoría:	Prof. Titul. E.E.	1,00		1,00	
Categoría:	PROFESORA		0,67		0,31
TOTAL		28,31	18,18	30,04	10,93

## **16.- Inventario.**

Se adjunta relación de elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad como documento ANEXO.

**17.- Aprobación de las cuentas por la Junta Directiva**

<b><u>Cargo</u></b>	<b><u>Nombre y Apellidos</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>	<b><u>FIRMA</u></b>
Presidenta	D <sup>a</sup> . Josefa Santana Arias	80.037.543G	
Vicepresidenta	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . José Arias Rubio	76.247.119A	
Secretario	D <sup>a</sup> Ana Belen Herrezuelo Sabido	80.061.770N	
Tesorero	D. José Vicente Gómez Gómez	52.356.452B	
Vocales	D. Juan Francisco Pozo Cintas	80.029.646L	
	D <sup>a</sup> . Isabel Rodríguez Barroso	76.245.091E	
	D. Telesforo Prior Arias	08.884.142R	
	D. Valeriano Fuentes Franco	80.029.699A	
	D <sup>a</sup> . Esther Vera Moreno	08.878.794N	
	D <sup>a</sup> . Isabel Moreno Castaño	80.061.390T	
	D. José Manuel Villafaina Villarino	08.863.216M	

En Llerena a 28 de Junio 2018

STANDARD COST STATEMENT

Particulars	Standard Cost	Actual Cost	Variance
Materials	1000	1050	50 Adverse
Labor	2000	1950	50 Favorable
Overhead	1500	1550	50 Adverse
Total	4500	4550	50 Adverse

Standard Cost Statement



**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

SOCIEDAD ASOC. PLENA INCLUSION LLERENA		NIF G06018394
---	--	------------------

DOMICILIO SOCIAL PS\SAN ANTON NUM 12 ,
---

MUNICIPIO LLERENA	PROVINCIA BADAJOZ	EJERCICIO 2017
----------------------	----------------------	-------------------

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias**   
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social  
Saldo al cierre del ejercicio: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).  
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).



## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

## I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

## II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
JOSEFA SANTANA ARIAS	80037543G		ES	ES

## III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que cobijan en un mercado regulado; artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

**Nota:** Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se exceptúan las sociedades que cobijen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.



MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD ASOC. PLENA INCLUSION LLERENA		NIF G06018394
DOMICILIO SOCIAL PS\SAN ANTON NUM 12 ,		
MUNICIPIO LLERENA	PROVINCIA BADAJOZ	EJERCICIO 2017

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

  
JOSEFA SANTANA ARIAS  
Llerena  
Extremadura



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible		554.701,15	562.687,27
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material		544.139,57	560.008,83
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265, 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		300,55	300,55
474	VII. Activos por impuesto diferido		10.261,03	2.377,89
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		151.343,87	254.868,54
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias		0,00	0,00
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		49.149,98	104.631,19
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		102.193,89	150.237,35
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>706.045,02</b>	<b>817.565,81</b>





Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		330.183,73	373.934,93
	<b>A-1) Fondos propios</b>		268.065,92	300.752,08
	<b>I. Dotación fundacional</b>		396.023,57	396.023,57
	1. Dotación fundacional		396.023,57	396.023,57
	2. (Dotación fundacional no exigida)		0,00	0,00
	<b>II. Reservas</b>		-9.036,74	0,00
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		-95.271,49	-140.835,64
	IV. Excedente del ejercicio		-23.649,42	45.564,15
	<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		0,00	0,00
	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		62.117,81	73.182,85
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		209.968,48	235.272,86
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		209.968,48	235.272,86
	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		0,00	0,00
	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		165.892,81	208.348,02
	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		0,00	0,00
	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>III. Deudas a corto plazo</b>		25.304,38	84.164,75
	1. Deudas con entidades de crédito		25.304,38	24.734,75
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3. Otras deudas a corto plazo		0,00	59.430,00
	<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
	<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>		-983,53	499,97
	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		0,00	0,00
	1. Proveedores		141.571,96	123.683,30
	2. Otros acreedores		50.558,32	43.194,95
	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		91.013,64	80.488,35
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		706.045,02	817.555,81



**ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN LLERENA**

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

N° CUENTAS	Nota	(Debe) Haber	
		2017	2016
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		1.184.528,50	1.135.602,38
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.184.528,50	1.135.602,38
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		6.668,14	4.828,51
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-27.858,78	-27.339,14
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-906.351,25	-796.865,47
9. Otros gastos de la actividad		-271.534,64	-228.407,83
10. Amortización del inmovilizado		-21.056,19	-23.904,81
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		11.065,04	11.065,04
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-24.539,18</b>	<b>74.978,68</b>
14. Ingresos financieros		25,03	3,84
15. Gastos financieros		-7.018,41	-14.230,32
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-6.993,38</b>	<b>-14.226,48</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-31.532,56</b>	<b>60.752,20</b>
19. Impuestos sobre beneficios		7.883,14	-15.188,05

(6300)\*,6301\*,(633),638



A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		-23.649,42	45.564,15
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
940,9420	1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo	0,00	0,00
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo	0,00	0,00
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>			
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	0,00	0,00
	<b>F) Ajustes por errores</b>	0,00	0,00
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>	0,00	0,00
	<b>H) Otras variaciones</b>	0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-23.649,42</b>	<b>45.564,15</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo

Fdo.: El Secretario: D<sup>a</sup>. Ana Belen Herrezuelo Sabido

Fdo.: V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>. El Presidente: D<sup>a</sup>. Josefa Santana Arias

